

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

1275 Orden JUS/66/2021, de 19 de enero, por la que, en ejecución de la sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia a don Rafael María Cope Soriano.

Interpuesto por D. Rafael María Cope Soriano recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla contra la Orden JUS/1163/2018 de 19 de octubre, por la que se publicaba la relación definitiva de aprobados en el Cuerpo de Auxilio Judicial, sistema general de acceso libre, y habiendo sido reconocido mediante sentencia n.º 1122/2020, de 13 de julio, su derecho a ser incluido en la lista de aprobados definitivos dentro del ámbito territorial de Andalucía y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo por la que regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; en el artículo 27 del Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; y en la Base 9 de la Orden JUS/1164/2017 de 24 de noviembre, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.

Incrementar en una plaza para el ámbito territorial de Andalucía la Orden JUS/1164/2017 de 24 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en ejecución de la sentencia n.º 1122/2020, de 13 de julio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Segundo.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial a D. Rafael María Cope Soriano por el ámbito territorial de Andalucía, sistema general, incluyéndole en el Anexo I de la Orden JUS/1478/2018 de 28 de diciembre (BOE de 31 de enero de 2019) por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, por el sistema general de acceso libre, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1164/2017, de 24 de noviembre para su integración en el correspondiente Escalafón, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso selectivo que a continuación se relacionan:

N.º orden	Apellidos y nombre	Ámbito	Nota 1	Nota 2	Nota total
235 BIS	Cope Soriano, Rafael María	Andalucía	88,75	90	178,75

Tercero.

Reconocer al interesado, los efectos administrativos y económicos correspondientes desde el día siguiente a la fecha en que los demás aspirantes fueron nombrados por Orden JUS/1478/2018, de 28 de diciembre.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias asumidas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo establecido por su Estatuto de Autonomía y, en desarrollo del mismo, por el Real Decreto 441/1996, de 1 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en esta materia. Esta normativa vincula a dicha Comunidad Autónoma a la ejecución de la sentencia en cuanto a los efectos económicos reconocidos por esta Orden.

Cuarto.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de enero de 2021.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público, Francisco de Borja Vargues Valencia.